

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

- 5531** *Aprobación inicial de determinación de innecesariedad de avance de planeamiento para la identificación de las edificaciones aisladas, asentamientos urbanísticos y ámbitos rural diseminados en suelo no urbanizable.*

Edicto

Enrique Puñal Rueda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles,

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial sobre el expediente que determina la innecesariedad de avance de planeamiento para la identificación de las edificaciones aisladas, asentamientos urbanísticos y ámbitos de hábitar rural diseminados en suelo no urbanizable. El expediente que lo contiene, estará de manifiesto al público para su consulta en las dependencias del Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. En caso de que no se presentase reclamación o sugerencia contra el citado acuerdo, se entenderá definitivamente adoptado el hasta entonces provisional.

En cualquier caso, el texto aprobado definitivamente será publicado íntegramente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Cárcheles, a 01 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.